

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, MARTES 15 DE JULIO DE 1924 AÑO X -- NÚMERO 855

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precio a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—TBÓ.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 DE MAYO—TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO—TBÓ.

AGRIMENSORES

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
TACUAREMBO

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Rematador Público
TACUAREMBO

Estudio Jurídico

MANUEL SEOANE

ABOGADO

SEVERINO TAROCO LIMA

ESCRIBANO

TACUAREMBO.

Casa Cavalheiro

= DE =

CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armeria

Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en ra-
mo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dñe Mayo, esq. Saran-
di, (frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO: — Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
Doctor Don Pedro José Pirán, dicta-
da en los autos caratulados: "Fer-
nández de Lavin Juliana y otras.
Rectificación de partidas", se hace saber
al público que en los referidos autos se ha presentado el Doc-
tor Don Atahualpa Aliano se ha presentado a este
Juzgado en virtud de la perso-
nería que acredita en autos, soli-
citando la rectificación de las si-
guientes partidas por contener los
errores que se expresan a conti-
nuación: Partida de casamiento,
parroquial, de Don Luis Mungay
con doña Consolación de la Vega;
donde refiriéndose al contra-
y su apellido dice: MON-
GAY, debe decir: MUNGAY; don-
de refiriéndose al apellido de la
madre del mismo dice: CASA-
BLANCA, debe decir: CASABLANCA
y donde aludiéndose al apellido de
la contrayente dice: BEGA, debe decir:
DE LA VEGA.—Partida de bau-
tismo de Mateo Alejandro Mungay,
donde refiriéndose al bautizado dice:
ALEJANDRINO, donde refiriéndose
al apellido del mismo dice: MON-
GAY, debe decir: MUNGAY.—Par-
tida de bautismo de Luis Alejan-
dro Mungay; donde aludiéndose
al bautizado dice: ALEJANDRI-
NO MONGAY, debe decir: LUIS
AL EJANDRINO MUNGAY.—Par-
tida de bautismo de Fertu-
nato Mungay, donde refi-
riéndose al mismo y su apellido
dice: MANCAI, debe decir: MUN-
GAY.—Partida de nacimiento de
Numerosa Santos Mungay; se ha
omitido el nombre de SANTOS,
donde refiriéndose al apellido de
la madre se dice: VEGA, debe decir:
DE LA VEGA y donde re-

firiéndose al apellido de la abuela
paterna se dice: CASAMAYOR,
debe decir CASABLANCA.—Partida
de nacimiento de Clotilde
Mungay: Donde refiriéndose al
inscripto se dice: CLOTILDO
MONGAY, debe decir: CLOTIL-
DE MUNGAY; donde aludiéndose
al nombre de la abuela paterna
dice: MAXIMA debe decir MARIA.
Partida de nacimiento de Leoncio
Corral Mungay; se ha omitido el
segundo nombre CORALIO; don-
de refiriéndose a la madre y su
apellido se dice LAVEGA, debe
decir DE LA VEGA.

Y a los efectos de derecho se
hace esta publicación:
Tacuarembó, Junio 18 de 1924.
Fernando Suárez.—Act.
e. jn. 19. v. jl. 19.

EDICTO — Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
Doctor Don Pedro José Pirán, dicta-
da en los autos caratulados: "Fer-
nández de Lavin Juliana y otras.
Rectificación de partidas", se hace saber
al público que en los referidos autos se ha presentado el Doc-
tor Don Amadeo Landó por el Co-
ronel Juan Barbadora solicitando la
rectificación de las siguientes parti-
das por contener los errores que se
enumeran: Partida de defunción de
la causante Juliana Fernández de

Lavin; se ha omitido el apellido
propio de la causante y donde dice
JULIANA FERNANDEZ DE LA-
VIN.—Partida de defunción de Eu-
femia Lavin, donde refiriéndose al
apellido paterno dice: LAVI, debe
decir LAVIN y donde refiriéndose
al nombre de la madre dice: LUCIA-
NA, debe decir: JULIANA.—Partida
de defunción de Aureliana Lavin;
donde refiriéndose a la misma
dice: AULERIANA, debe decir:
AURELIANA.—Partida de bautismo
de Lorenza Lavin, donde refiriéndose
al apellido dice: LAVI debe decir:
LAVIN.—Partida de bautismo
de Gregoria Lavin, donde refiriéndose
a la bautizada dice: GRABIE-
LA GREGORIA, debe decir sola-
mente GREGORIA.—Partida de
bautismo de María Leopoldina Cos-
ta; donde refiriéndose a la bautiza-
da dice: MARIA, debe decir MA-
RIA LEOPOLDINA; y donde refiriéndose
al nombre del padre dice
LINO, debe decir: LUIS.—Partida
de bautismo de Petrona Lavin; don-
de refiriéndose al nombre y apellido
de la bautizada dice: SEGUNDA
PETRONA LAVI, debe decir: PE-
TRONA LAVIN.

Y a los efectos de derecho se ha
ce esta publicación, estando habili-
tada la próxima Feria menor al mis-
mo efecto de la publicación de este
edicto.

Tacuarembó, Junio 25 de 1925.
Fernando Suárez.
v. Jl. 20. Actuario

Dr. Juan B. Gil

Médico Cirujano

—:

Ha abierto su consultorio en la
calle 18 de Julio, frente al Juzgado
Letrado.

Horas de consultas: todos los días
de tarde de 14 a 17.

TACUAREMBO.

e. my. 28.

SIGUEN LAS LIQUIDACIONES EN EL GRAN BARATILLO SIGLO XX

En los ramos de Tienda, Mueblería, etc.

PRECIOS ESPECIALES PARA REVENDEDORES

Calle 18 de Julio esq. Buenos Aires - TACUAREMBO

JESÚS OVALLE.

Teléfono "La Económica"

e. jul. 3

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

EL HERALDO

El puente sobre el Tacuarembó

Declaraciones del señor Canessa

El senador por Tacuarembó, ingeniero Canessa, ha hecho a un diario de la capital, las siguientes declaraciones a raíz de presentar su proyecto relativo a la construcción de un puente sobre el Paso de Manuel Díaz, de que dimos cuenta en nuestra última edición:

—¿...?

—Al votarse el proyecto de ley conducente a la construcción de un puente en el Paso del Cerro sobre el río Tacuarembó, se produjo en la Cámara de Diputados una extensa y hasta apasionada discusión pues miembros de los distintos sectores parlamentarios bregaban porque esa obra fuera construida en el Paso Manuel Díaz.

—¿...?

—Las razones aportadas por las dos tendencias en pugna eran igualmente respetables ya se referían ellas, al aspecto técnico del asunto, como a su faz económica.

—¿...?

Yo conceptúo que los dos sitios referidos deben contar con esta mejora pública reclamada por idénticas necesidades y que servirán a zonas de producción intensa y abiertas a un cercancón proveniente.

—¿...?

—Por lo demás, no se trata de obras excluyentes y fué por ello que presenté el proyecto a que se refieren sus preguntas.

—¿...?

—Espero que la Comisión a cuyo estudio pasó mi iniciativa ha de darle preferencia, de acuerdo con esa patriótica inclinación que ha demostrado el Parlamento de abocarse fundamentalmente a la solución del problema de nuestra vialidad tan vinculada a la producción y enriquecimiento nacional.

—¿...?

—En esa forma, no solamente quedarán contempladas las

dos tendencias, si no que también el departamento que representa en el Senado, gozará de los beneficios de dos importantes obras estratégicamente ubicadas en sus fuentes de riqueza.

nun en moda: hasta la fuerza pública en cuanto se diga—¡viva! —a las iniciativas del Concejo...

nismo. ¿Será, acaso, recién cuando todos los miembros del Consejo Nacional de Enseñanza hayan sido ahorcados en la plaza pública por orden de nuestro celeberrimo Concejo Departamental?

Sobre el arbolado

Un colega local, confirmando una noticia que fuimos los primeros en anticipar, anuncia que el Concejo tiene ya pronto el plan para la plantación de naranjo en las calles de nuestra ciudad, la que se llevará a cabo en este mismo año.

Insistimos en la observación que formulamos al dar la primera noticia. El proyecto de arbolar las calles es un asunto complejo y delicado y debe ser resuelto con reposo y estudio.

Por lo pronto, podemos asegurar que son muchas las personas de experiencia indiscutible en estas cosas que censuraron la elección del naranjo, árbol que, en realidad, es de los menos apropiados para el objeto a que nos referimos, aquí, en nuestra ciudad.

El colega que suministra algunos datos sobre el proyecto del Concejo afirma que ha sido bien estudiado, con informes técnicos, etc.

Suponemos, por consiguiente, que al elevarse a la Asamblea el proyecto, se acompañarán los abundantes elementos ilustrativos que han servido al Concejo y que la Representativa considerará bien todos los aspectos de este asunto antes de embarcarse en ninguna iniciativa.

El arbolado y la fuerza pública

El Concejo Departamental ha ideado un proyecto de arbolado de la ciudad, que ha sometido a la Asamblea Representativa para su aprobación.

Como sabemos de algunos señores diputados que no votarán el proyectito—y antes bien—lo combatirán—ya pude don Glelio G. ir preparando la «fuerza pública» para impedir la entrada de los diputados «herejes» al recinto de la Asamblea...

—Porque todas las cosas se po-

Mientras las escuelas públicas permanecen, de hecho, clausuradas por intermedio de la fuerza pública—los cines, teatros, cafés, y todo local cerrado de aglomeración de público, continúan funcionando tranquilamente.

Si el Concejo entiende que la situación sanitaria de la población exige medidas como la de clausurar las escuelas, al punto de recurrir a la fuerza pública para obtenerla, ¿cómo explica que permite que aquellos locales permanezcan abiertos al público?

El Concejo cree conjurar la situación, con respecto a ellos, no permitiendo la entrada de menores a los mismos. Pero, ¿desde cuando aquí las pestes sólo se propagan entre los menores? —¿Desde cuando aquí los mayores no están expuestos al contagio?

ARGUMENTOS..

Se dice que el impedir por la fuerza a los alumnos de las escuelas públicas la entrada en los locales de éstas, no atenta contra la superintendencia que ejerce el Consejo Nacional de Enseñanza sobre todos los establecimientos de su dependencia, porque no importa cohorte las facultades de ese alto cuerpo, que se ejercitan dentro y no fuera de las escuelas.

—Por favor, señores! Si el paralizar totalmente la marcha de los establecimientos educacionales, si el anular por completo la acción y la autoridad del Consejo Nacional de Enseñanza, redenciéndolo a la calidad de un mero espectador pasivo, frente a sus propias dependencias, si el hacer todo eso no significa traba alguna para las facultades de la suprema autoridad escolar, habrá que echarse a averiguar con qué género de hechos es que podrá obstaculizarse el ejercicio de las facultades propias de ese orga-

Se dice, también, que el Concejo puede prohibir por si solo el acceso de menores a los locales *públicos cerrados*, como son las escuelas.

Con el mismo derecho y por causas análogas podría entonces impedir el acceso de los mayores a cualquier otra oficina pública donde se produjeran ciertas aglomeraciones, por ejemplo, el Juzgado Letrado en vísperas de feria judicial, a la Administración de Rentas al vencerse los plazos para el pago de patentes y contribuciones, etc., etc.

Esos también son locales públicos cerrados, según la curiosa definición aplicada a las escuelas.

Y bien: ¿se atrevería el Concejo a clausurar el Juzgado Letrado, la Administración de Rentas, el cuartel del Regimiento, etc.? —¿Se atrevería la Jefatura a hacer efectiva esa clausura frente a la oposición formal de la Alta Corte de Justicia, del Ministerio de Hacienda, o del Ministerio de Guerra?

Apostamos cien contra uno a que no!

Franamente, se han lucido los defensores del Concejo con cierta especie de argumentos...

Carter.

La nueva doctrina

— Aquí pronto vamos a tener que cambiar de hábitos y costumbres, si no a las buenas, ¡por la fuerza pública!

Porque resulta que el Concejo empezó por prohibir la entrada de los «niños» a las escuelas, valiéndose de la fuerza pública...

Luego determinó que los «menores» en general, no pueden concurrir a los «locales públicos cerrados», para lo cual también se sirve de la obediente fuerza...

¿Quién es capaz de vaticinar lo que, con tanto «fuerza pública»

ENTREGAS MENSUALES

DE 3.50, 4 Y 5 PESOS HARÁN A UD. DUEÑO DE UN SOLAR GRANDE, SITUADO A UN PASO DE LA AVENIDA AMÉRICA.

TRATAR CON EL AGRIMENSOR EDUARDO MULLIN :: TACUAREMBÓ.

LA FÉ

¿ES VD. ECONÓMICO?

¿ES VD. DE BUEN GUSTO?

Si reune estas condiciones, necesariamente tiene que ser favorecedor de nuestra casa

PORCIRES Y ARDANS.

esta disponible en estos días griposos, es capaz de reservarnos el Concejo?

Un dia de estos no se nos vendrá encima mandándonos el desinfectador, con el encargo de practicar «desinfección personal» a la gente, bajo formal apercibimiento de hacerlo por medio de la fuerza pública!

¡Por Dios..!

Lástima que la fuerza pública no sirva, de una vez, para desembarazarlos de ciertos funcionarios públicos, con lo que haría el más grande favor a la humanidad, de paso que realizaría un acto que la realizaría ante los ojos de la ley...

Querer es poder

(Colaboración)

Julio 9 de 1924.

De acuerdo en un todo con el editorial de «La Mañana», — «Procediendo a ciegas», — apunto los comentarios y notas que subsiguen:

Lo reforma constitucional, es una necesidad absoluta: — esto no necesita ya demostración; y desde luego, hay que realizarla por la razón o la fuerza!

Lo expresado no es un disparate; puesto que el famoso don José Batlle, — y esto lo sabe todo el mundo, — hizo reformar la Constitución del año 1830, viéndose de la fuerza; y lo que más archisabido todavía, es que aquella vez, nunca podrán ser desagraviados, con bujones acorazados.

aceptando el pacto constitucional de 1917.

El año 1917, no existía razón de absoluta necesidad que obligase a reformar la Constitución del año 1830; y si los blancos aceptaron el pacto ya referido, — el que su vez accedió a un proyecto deseable, como resultó ser el de la reforma que sufrimos, — fué por pura conveniencia política que tuvieron, dando al traste con los patrióticos sentimientos, — los cuales, como aquella vez, nunca podrán ser desagraviados, con bujones acorazados!

En consecuencia, pues, los partidarios que no proceden si

no por la amenaza; deben ser nuevamente amenazados, para que en su propia conveniencia esté, — al modo de otra vez, — aceder a esta reforma constitucional que se proyecta; — puesto que si por la amenaza fueron compelidos a realizar la funesta que sufrimos; por la amenaza se les ha de imponer la que será repartida: — proporcionándoles por este medio, la oportunidad de una propia reivindicación, haciendo esta reforma bien patriótica!

Que la reforma constitucional es indispensable, nadie duda: — los mismos blancos que se niegan a tratarla en la ocasión, si obtienen la Presidencia de la Re-

pública, la van a llevar a cabo; pero no para ampliar los fueros Colegiados, sino para abolirlos, e implantar el presidencialismo de 1830, con toda su centralización de poderes, más alguno que puedan agregarle! — Pero lo que debería ser motivo de meditación, es si sería posible y conveniente, realizarla en estos momentos en que el P. Colorado hecho girones, apenas si ha aportado contingentes valorables, dentro de esos nuevos padrones, que, para mí, son de ignomia; pero que de todos modos, habrá que considerarlos legalizados, el día que esa nefanda obra de reforma electoral, entre en vigencia y se haga obligatoria!

Es cierto que, una vez que entre en vigencia esa reforma, todos tendremos que aceptarla, como una imposición de la ley, siendo, no más, una imposición del tránsfuga viejo que sabemos; pero mientras esto no sucede, los colorados como yo, no se resignan; y desde luego, esta abstención que debe practicarse como un acto de pura dignidad, honrando las tradiciones partidarias; habrá hecho quedar infinidad de corregionalistas fuera de esas inscripciones, e inhabilitados desde luego, para sufragar por la propia colectividad! — Supongamos que en las elecciones generales próximas, se declare vigente la reforma electoral ya referida; — ¿quién sería capaz de asegurar el número de votos que habría perdido el P. Colorado?

Pues bien; — antes que entablar la reforma constitucional, se debe balancear el capital político; y por lo mismo capitalizar el proceso reformista; ya que no es posible lanzarnos a una aventura electoral, sin contar con los medios posibles para el triunfo! La Constitución se debe reformar por la razón o por la fuerza; pero esto debe hacerse en oportunidad, aprovechando la ocasión propicia, pues que de otro modo se favorecería el triunfo de los adversarios del P. Colorado y de la Patria!

Ahora se debe salvar el P. Colorado; y para salvarlo hay que dictarizar: — 1º, rechazando la reforma electoral; y 2º, derrotando el batllismo de la administración pública. — En el primer caso, porque ha desorganizado aquella colectividad, para su realización; y en el segundo, porque el batllismo no es colorado, sino tendencioso. — El batllismo se ha moldeado con la personalidad de su fundador; y desde luego, es un exponente característico de aquella personalidad. La tradición, como no sea para resentirse, nada tiene que ver con el batllismo: — éste es un producto de actualidad, que el P. Colorado traidorista debe soñar, por amor al pasado, y por el porvenir honroso de la Patria!!

Juan Landí

¿Quiere ser tenedor de libros?

Con poco esfuerzo y poco dinero le dictará el curso completo de 30 lecciones la ESCUELA POR CORRESPONDENCIA mas antigua de Sud América con las oficinas directivas en Montevideo.

A los alumnos inmediatamente de terminar los estudios se les facilita empleo con buen sueldo.

Damos también Ingeniería, Agronomía, Mecánica, Construcción, Arquitectura, Dibujo, Ganadería, Aviación, Automovilismo, etc.

Solicite folleto de cursos que mandamos gratuitamente a cualquier punto de Sud América a Ingeniero Director—Calle Ibicui 1089—Montevideo.

Para más datos a FRANCISCO M. MERLO.

V. 1. 26.

De "Volanderas"

La bondad

La bondad atrae a las fieras. Es un perfume grato que exhala el corazón y que embriaga y cautiva. La ira aleja a los hombres, los enconca y los divide. El amor es una alta virtud a cuyo influjo la vida es más bella y apacible. Ser bueno, derramar el cariño en torno nuestro con mano pródiga, es cimentar sobre la tierra el reinado de la paz y la concordia entre los hombres. La tierra sería un desolado erial, si no se regara con lágrimas de bondad. Las flores más bellas crecen entre zarzas... Ellas, como el corazón, exparsen entre las espinas que hieren, su aroma delicado.

J. Paseyro y Monegal.

La clausura de las escuelas

Estado del conflicto

El 15 del corriente fenece el plazo por el que el Concejo Departamental dispuso la clausura de las escuelas de la ciudad y sus inmediaciones.

Según nuestros datos, el mismo organismo local prolongará esa clausura hasta fines del corriente mes, riéndose, como hasta ahora, del apoyo de la fuerza pública.

En lo que se refiere al conflicto planteado entre el Concejo Departamental y el Consejo Nacional de Enseñanza, la resolución adoptada por esta alta autoridad escolar,—fue la de entablar ante la Alta Corte de Justicia competencia sobre la resolución adoptada por el Concejo de Administración de Tacuarembó, al disponer, por su sola cuenta, la clausura de las escuelas.

El Dr. Marroche

Estuvo en la ciudad, regresando ayer a la capital, el Dr. Alberto Marroche, miembro distinguido del Cuerpo Médico Escolar.

La estada del referido funcionario, se relacionó con una misión que le encendrá el Consejo N. de Enseñanza, encargándose de efectuar una prolífica inspección respecto al estado sanitario de la ciudad, estado de higiene de los locales escolares, así como el desarrollo que ha tenido aquí la gripe, de todo lo cual elevará informe circunstanciado a aquel alto organismo público.

La Comisión de I. Primaria

Por su parte, la Comisión de Instrucción Primaria del Departamento, resolvió en la sesión del viernes, clausurar todas las escuelas del departamento hasta el 31 del corriente Julio.

Esta resolución no será cumplida por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza, el cual envió, como lo decimos arriba, un delegado del Cuerpo Médico Escolar, el que informará respecto a la conveniencia o no de clausurar las escuelas.

Entre tanto éstas continuarán abiertas, aunque vacías, si el Concejo Departamental persiste en apoyarse en la fuerza para prohibir la entrada de los alumnos a las mismas.

Compañía Vitreira

Debutará el 18 del corriente

El debut de la importante compañía Vitreira, anunciado para el 15 del actual ha sido aplazado

Caraciolo País y Pereira

Se encarga personalmente de Pinturería, Tapicería, capotas y ajustes de automóviles de cualquier marca.—Si necesita hacer una reforma en su auto, confíelo a esta casa y ganará dinero y se le entregará un trabajo debidamente terminado



Es el auto más pequeño, que reune el mayor número de perfecciones.

Véalo y pruébelo en esta casa

FISK ROJAS: las mejores cubiertas q' se conocen;

Natta, Aceite, Grasa, bujías y repuestos en general para autos, encontrará siem-

p're en esta casa,

CALLE GENERAL FLORES ESQ. 25 DE AGOSTO. TACUARENBÓ

para el 18 a causa de com
tratiempos improvistos.

Es realmente extraordinario el interés que ha despertado entre nosotros la citada compañía en virtud de los prestigios de que viene rodeada y que ha sido expuesto por los principales diarios de la capital. Las obras son altamente morales y en lo que toca al interesante género revisteril podemos asegurar con la mayor confianza de que se presentarán dentro de la mayor discreción y la más absoluta seriedad.

En nuestra reciente estada en Montevideo tuvimos ocasión de ver las obras que se anuncian para el debut, o sean «La luz del Cabaret» y «Pasan a verla», las que a no dudar llamarán verdaderamente la atención.

La primera es de un precioso argumento que se dirige principalmente a combatir los cabarets y los chistes que abundan en ella son del más refinado buen gusto.—En cuanto a la segunda de género revisteril, va a gustar mucho dada su lujosa presentación la que debe ser rodeada de un aparato realmente llamativo.

En consecuencia, no damos de que el Teatro

Escayola en cuanto a la concurrencia, se verá como en sus mejores días y no puede presumirse otra cosa dado el buen gusto que siempre demuestra nuestra población en lo que se refiere a buen teatro.—Por otra parte tenemos informes de que nuestras principales familias han tomado abonos los que ya pasan del crecido número de cien.

ESCOLARES

Ha sido designada para dirigir interinamente la escuela Rural N.º 24, la señorita Hilda Olascoaga.

Aviso

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Reglamento de Cementerios en vigencia, se hace saber al público: Que el Concejo de Administración Departamental procederá a la exhumación de los restos que se encuentran en el cuadro A. N.º 3 del Cementerio de esta ciudad. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar y en caso contrario se depositarán en el Ossario una vez expirado el término que se señala.—Tacuarembó, Julio 5 de 1921.—La Secretaría.

V. Oct. 10

RESEÑA

Para la

Barraca Brasil-Uruguay

- CALLE 18 DE JULIO - TACUAREMBO -

España en Francia

La exposición de pintura de Federico Beltrán-Massés

(Servicio del CONSORTIUM DE PRESSE)

Acaba de clausurarse la exposición hecha en París por el pintor español Federico Beltrán Massés, que ha presentado al público de la capital francesa, en la sala Trotté de la Plaza Vendôme, una colección de cuadros notables, constituida por sus últimas obras.

El éxito obtenido por este artista difícilmente puede superarse por un pintor contemporáneo. Literatos eximios y críticos exigentes han tenido para la obra de este pintor español términos elogiosos, casi ditirámnicos, no habiendo faltado en la fiesta de la conmemoración la protesta muerta de los impotentes, no perceptible para la mayoría. Ningún artista fué jamás en París objeto de tantos homenajes. Han sido estos los de la crítica sana y despiñada, cuyo elogio es segundo y el homenaje que se des prende, por reflejo, de la crítica acerba. La corona que se ha ceñido a la frente de este artista consagrado, no es toda de laureles, pero éstos imperan y el gozo que la gloria proporciona al artista le hace olvidar la crueldad de las espinas con que la saña y la envidia han pretendido

herirle.

Sin conocerle, libres de toda influencia, fuimos a ver los cuadros de Federico Beltrán-Massés y ante cada obra vivimos la vida que sabe crear, para regalo de nuestros ojos y de nuestra alma, este mago del color, este visionario de la vida, sensual y místico, cuyo espíritu vibra ante la tela con la dulce exaltación.

Pocas veces un título fué más oportuno que el que encabeza estas líneas «España en Francia». «Es la más bella visita, el homenaje más hermoso que un soberano del espíritu haya podido hacer a París desde hace tiempos». Ha dicho en «Le Journal» el crítico de arte Pawlowski. El arte español tiene en Federico Beltrán a su Embajador Extraordinario y París, que sabe ser justo y rinde tributo al merecimiento, le ha recibido como a tal.

«Pero... es este artista un pintor español? Lo es, no cabe duda, a su manera, como era Rubén Darío un poeta español. Tiene este pintor mediterráneo punto de contacto con el espíritu de los grandes pintores españoles, clásicos y modernos, pero a ninguno de ellos sería posible compararle. Federico Beltrán es un pintor convencional», ha dicho Azorín, agregando: «Convencional como el Greco lo es y como Rubens y Boticelli se manifiestan, en ciertas maneras. Azorín le considera un innovador y como a tal lo juzga con gran simpatía; es el mejor elogio qu

un escritor tan reflexivo y analizador puede llegar a hacer.

Pero Federico Beltrán es, a la vez que un exaltado y quizás por eso mismo, un pintor triste; es la suya una tristeza oriental, la misma que en la Península se lamenta en las canciones populares de Andalucía, en el «canto hondo», pero que el pintor expresa con un vigor y una intensidad que convierten en gozo el tormento.

Es un refinado; su pintura tiene el mismo espíritu de las grandes obras literarias modernas y ella es la que mejor puede considerarse como de la época. En sus cuadros dominan los colores intensos, sabiamente combinados; los reflejos adquieren matiz de piedras preciosas y hay en ellos, como en los ojos de las mujeres misteriosas que pinta el pincel de este mago, un brillo maligno que nos atresa y nos impide desviar la vista. El fondo azul de sus cuadros, ese azul violeta incomparable que prima en ellos y que es una característica del estilo de Beltrán, circunda a las figuras y es como un manto oriental que las envuelve sacerdotal; tanto el paisaje como las mujeres del pintor tienen una misma alma; el alma de este artista apasionado y artístico, que parece haber rogado a las piedras preciosas el secreto de su color y de su brillo, para pintar estos poemas donde la alegría y el dolor de la vida triunfan, magistralmente interpretados... A. Verón

La vida en sociedad

TEMAS FEMENINOS

El secreto de la gracia

La gracia tiene infinitos gestos; la mujer graciosa los conoce y los emplea frecuentemente. El espejo es el consejero de las gracias.

Observemos el gesto de la mujer donosa cuando ocupa su atención la lectura de un libro interesante, cuando acaricia un niño, durante el «lilt» o el «sport», en el teatro cuando lentamente deja caer de sus espaldas el abrigo que la cubría y parece desprenderse de él una flor que abre su corola... Todo en ella es dulzura, suavidad, armonía... Hablando musicalmente: una melodiosa adagio...

Luego la gracia de la conversación; jamás ésta sabrá de tono, estará siempre impregnada de delicadeza y superioridad. La mujer graciosa crea a su alrededor un ambiente e

